

## INFORME DE COMISARIO

SEÑORES

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

ARQPLANNING S. A.

En cumplimiento de mis funciones de comisario de ARQPLANNING S.A., Para el cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías No 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial No 044 de Octubre 13 de 1992, paso a exponer lo siguiente:

1.- He revisado el Balance General y correspondiente Estado de Resultados de la Compañía, al 31 de Diciembre del 2018. Estos Estado Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales de la Junta General, las recomendaciones y de la autorizaciones del directorio.

2.- Los Estados Financieros examinados de la Compañía ARQPLANNING S.A. están acorde con los registros contables y presentación razonable a la posición financiera y el resultado de sus Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;

3.- Así mismo informo que, los procedimientos de Control Interno aplicados por la Compañía ARQPLANNING S.A., son los adecuados.

4.- El resultado del Ejercicio al 31 de Diciembre del 2018 solo se basan en gastos de constitución e instalación de oficina con las aportaciones de los socios, ya que no tuvieron transacciones por ventas.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañía vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Compañía en esta fecha está ajustada a las normas de una buena Administración.

De requerir los señores Accionistas, información adicional, estaré dispuesto a proporcionales todo lo requerido.

Atentamente,

  
**CPA. EVA MORALES ASENCIO**  
COMISARIO  
C.I. 0906766019